

Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina
Reunión Grupo de Trabajo sobre RDA
27 de Septiembre de 2012

Durante la cuarta reunión del Grupo de Trabajo sobre RDA en la Biblioteca Nacional se continuó con el trabajo sobre los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos (FRBR) como paso previo al abordaje de Recursos: Descripción y Acceso (RDA). Tal como se había establecido en la reunión anterior, el temario a tratar abarcó el resto del capítulo 3 “Entidades” (desde 3.2.5 “Persona” hasta 3.2.10 “Lugar”), el capítulo 4 “Atributos”, el Apéndice A “Correspondencia de los elementos de datos de las ISBD, GARE y GSARE con los atributos lógicos” y los apartados 5.1 “Relaciones bibliográficas en el contexto del modelo” y 5.2 “Relaciones representadas en los diagramas de nivel superior”.

En relación con las entidades comprendidas entre 3.2.5-3.2.10 se revisaron los aspectos concernientes a la definición, la naturaleza y el alcance de las entidades involucradas, así como los propósitos o funciones que cumple la definición de las entidades persona, entidad corporativa, concepto, objeto, acontecimiento y lugar. En algunos casos se requirió una breve aclaración de los modelos Requisitos Funcionales de los Registros de Autoridad (FRAD) y Requisitos Funcionales de los Registros de Autoridad de Materia (FRSAR) con respecto a características puntuales de las entidades mencionadas.

En cuanto al capítulo 4 “Atributos” se repasaron los aspectos referidos a la definición y caracterización de los atributos de las entidades del modelo. En tal sentido, se mencionó:

- su diferenciación en inherentes a la entidad y en atribuidos externamente;
- lo relativo a los valores que ocurren bajo cada uno de ellos;
- la problemática emanada de la aparente duplicación de los atributos con respecto a las entidades y a las relaciones entre entidades que define el modelo.

Finalmente se prestó atención al hecho manifiesto de que los atributos de FRBR se definen a nivel lógico desde la perspectiva del usuario antes que desde la mirada de los responsables de compilar datos bibliográficos.

Se realizó un repaso de los atributos generales de las entidades obra, expresión, manifestación e ítem, persona, entidad corporativa, objeto, concepto, acontecimiento y lugar. Se prestó atención a los aspectos vinculados con la definición y con la “originalidad” del atributo, es decir, a su inexistencia como tal en las fuentes documentales que sirven de referencia a FRBR, tal como se evidencia en el Apéndice A, así como lo concerniente a lo novedoso de su emergencia en el vocabulario técnico disciplinar. También se focalizó la



discusión sobre aquellos atributos que manifestaron la necesidad ulterior de contar con algún tipo de listado controlado de términos desde donde poder elegir distintos valores que los cumplimenten.

Finalmente, se comenzó a trabajar sobre el capítulo 5 “Relaciones” (específicamente, los puntos 5.1 y 5.2) dando lugar al sentido y uso que hace FRBR de las relaciones, vinculadas eminentemente con la tarea del usuario “navegar”. Asimismo, se hizo mención a las formas de reflejar relaciones en los registros bibliográficos:

- mediante la concatenación de atributos;
- a través de relaciones implícitas;
- por medio de “capas” de atributos;
- a partir de la elaboración de notas.

Se prestó atención en la discusión a la formalización que deben comportar las relaciones para ser “operativas”, de acuerdo con FRBR, es decir, identificar implícitamente cada uno de los extremos de la relación. De acuerdo con la división del capítulo 5 se trataron las “Relaciones lógicas entre entidades de nivel superior”, presentes tanto en los apartados 5.2-5.2.3 como en el 3.1 de FRBR. En relación con este último punto, se hizo hincapié en la expresión lógica formal de las diferentes relaciones entre entidades, así como en lo atinente a su utilidad y función en la cadena continua de relaciones entre las entidades del Grupo 1, 2 y 3 de FRBR.

Para las próximas reuniones del Grupo se agendaron las siguientes temáticas:

- Los apartados 5.3-5.3.6.1 “Otras relaciones entre el grupo 1 de entidades” mas el apartado 3.3 “Entidades agregadas y componentes” que será tratado en la reunión del 25/10/2012
- El capítulo 6 “Tareas del usuario” que será tratado en la reunión del 22/11/2012

